

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16130 ACUERDO de 30 de junio de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Magistrado, con destino en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo.

Vacante una plaza de Magistrado en la plantilla del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, a propuesta del Presidente de dicho Alto Tribunal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 23.1, 2 y 3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 30 de junio de 1992, ha adoptado el acuerdo de convocar concurso para la provisión de la expresada plaza, el que se regirá por las siguientes bases:

Primera.-Podrán tomar parte en el concurso los miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, que al tiempo de finalizar el plazo para la presentación de solicitudes se encuentren en la situación de servicio activo o hubieran obtenido la aptitud para el reingreso cuando ésta fuere preceptiva.

Segunda.-Los que deseen concursar presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o las remitirán a dicho organismo por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-A las solicitudes se acompañará una memoria en la que harán constar los peticionarios cuantos méritos y circunstancias personales estimen oportunas, y en especial los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y experiencia en tareas de organización, gestión e investigación, acompañando la documentación justificativa de tales extremos.

Cuarta.-Transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes se dará traslado de todas las recibidas y de la documentación acompañada al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo, quien a la vista de las mismas formulará a este Consejo General propuesta de selección del concursante.

Quinta.-Recibida la propuesta a que se refiere la base anterior, este Consejo resolverá el presente concurso y producirá el nombramiento del Magistrado seleccionado a tenor de dicha propuesta, que tendrá el carácter vinculante que se establece en el artículo 23.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre.

Sexta.-Quien resulte nombrado se presentará a tomar posesión de su destino dentro de los plazos establecidos en el artículo 319 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, quedando sometido a las condiciones que para el desempeño del mismo se establecen en el artículo 23.3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre.

Madrid, 30 de junio de 1992.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

16131 ACUERDO de 30 de junio de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso para la provisión de siete plazas de Letrados del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en ejecución de la base cuarta del Acuerdo plenario de 6 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por el que se anuncia concurso para la provisión de siete plazas de Letrados al servicio del Tribunal Supremo, integrados en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del indicado Alto Tribunal, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Perma-

nente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado:

Primero.-Publicar la lista provisional de admitidos al mencionado concurso, que figura como anexo I y publicar asimismo la lista provisional de excluidos, que figura como anexo II.

Segundo.-En el anexo II, relativo a los concursantes provisionalmente excluidos, cuando se señala como causa de exclusión la no acreditación del Cuerpo, para subsanar la misma deberá acreditarse la pertenencia al Cuerpo de Secretarios Judiciales o, en su caso, ser funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas, pertenecientes a Cuerpos en los que hubiesen ingresado en razón a su titulación como Licenciados en Derecho.

Tal acreditación puede hacerse mediante cualquier procedimiento, incluso fotocopia simple, y siempre bajo la responsabilidad del concursante.

Tercero.-Los concursantes podrán formular reclamación o subsanar los defectos apuntados, en plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1992.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

ANEXO I

Lista de aspirantes admitidos, con carácter provisional, en relación con la convocatoria de plazas de Letrados del Tribunal Supremo

Apellidos y nombre:

Alonso Garuti, María del Carmen.
Aranda y Antón, Gonzalo de.
Atanes Quintana, María del Carmen.
Carrasco Manzanares, Elena.
Carretero Domínguez, José.
Carretero Sánchez, Agustín.
Fernández Cortés, Natalia.
García y García, Elvira M. C.
Giráldez Blanco, Julio.
Hernández Vergara, Antonio.
Herrador Carriedo, Juana María.
Huerta Manzano, Carmen.
Jaureguizar Serrano, Marta.
Lamo Rubio, Jaime de.
Llorente García, José María.
López-Medel Bascones, Ana María.
Lorca Siero, Antonio.
Maldonado Ramos, Jaime.
Manzano Paule, María de los Angeles.
Marcello Moreno, José Luis.
Martín Contreras, Luis.
Martínez de Aragón Carrera, Francisco Javier.
Martínez-Conde Ibáñez, Angel.
Nodar Montes, María Luz de las Mercedes.
Pérez González, María Amelia.
Pérez-Cirera López-Niño, Santiago.
Quintana García-Salmones, María Victoria.
Rico Recondo, María Luz.
Robles Acera, Antonio.
Rodríguez Llorente, Ramón María.
Sanz Escorihuela, María del Carmen.
Vázquez Hernández, Adoración.
Núñez Rodríguez, Pedro.

ANEXO II

Lista de aspirantes excluidos, con carácter provisional, en relación con la convocatoria de plazas de Letrados del Tribunal Supremo

Apellidos y nombre	Causa de exclusión
Aguado Ramo, María Socorro	No acredita Cuerpo.
Arévalo Gutiérrez, Alfonso	Fuera de plazo.
Beltrán Pedreira, Manuel	Fuera de plazo.